

LATINMOVIX S.A.

INFORME DE COMISARIO

Por los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019.

A los señores accionistas de LATINMOVIX S.A.

- **Base Legal**

En cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, de la Superintendencia de Compañías, y a la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de la compañía LATINMOVIX S.A., presento a ustedes el informe sobre la suficiencia y razonabilidad de las operaciones que ha presentado la administración de LATINMOVIX S.A., correspondiente al período terminado al 31 de diciembre de 2019.

- **Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros.**

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs, es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, implementación y el mantenimiento del control interno relevante para la preparación y presentación de dichos Estados Financieros.

Para realizar el presente Informe, he obtenido de parte de los administradores la información que se considera conveniente revisar y evaluar.

- **Responsabilidad del Comisario.**

Mi responsabilidad es expresar una opinión de los Estados Financieros de la compañía, en base a la revisión efectuada al Estado de Situación Financiera de LATINMOVIX S.A., al Estado de Resultados Integrales, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019, y sobre el cumplimiento de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General.

- **Contenido**

Como resultado de mi revisión destaco los siguientes puntos:

1) Cumplimiento por parte de los Administradores de las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

La administración de la compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias aplicables, así como también con las disposiciones y resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas y Directorio de la Compañía, para el período 2019.

2) Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía.

El sistema de control interno contable es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo, es decir proveer a la administración de la compañía una seguridad razonable que los libros y sus registros contables reflejen de manera correcta las transacciones generadas por las operaciones, de modo que permitan la preparación de los estados Financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera; así también proveer una seguridad que los activos están protegidos contra pérdidas por usos no autorizados.

3) Situación Financiera de la Compañía

Al 31 de diciembre de 2019 la compañía preparó sus Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, la misma tuvo ingresos por sus actividades ordinarias por un valor de USD 1'200.079 lo que representa una disminución en ventas del 63% a comparación del año 2018.

La compañía en el año 2019 presenta como resultado una utilidad antes de participación trabajadores de USD 406.153. Se ha calculado el 15% de participación trabajadores por USD 47.972, generando una utilidad antes de impuesto a la renta de USD 271.844, a la cual sumando los gastos no deducibles locales y del exterior por USD 145.546, genera una base imponible para impuesto a la renta de USD 417.390, con un impuesto a la renta causado por USD 104.347.

El impuesto a la renta por el año terminado al 31 de diciembre 2019 ha sido calculado aplicando la tasa del 25%.

Los activos y pasivos de la misma han sido analizados y no se presenta ninguna observación.

4) Informe sobre las disposiciones en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

He revisado el cumplimiento con las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Al respecto, no ha llegado a mi conocimiento alguna situación la cual debería ser informada.

5) Eventos importante:

En el año 2019, los siguientes eventos tuvieron relevancia en la compañía:

- La empresa tenido disminución en ventas en más del 37% al igual que los costos con relación al año anterior.

En el caso del cliente CLARO, la base de captación para el SAT se redujo por nuevas regulaciones y por los filtros que se están usando dentro del operador.

En cuanto a Movistar, se hizo una depuración de contenidos y una disminución en el Revenue Share de 50% a 35%.

Los gastos de la Compañía se centraron principalmente en cubrir los sueldos de los empleados de la compañía, arriendos, promociones, servicios tecnológicos e informáticos y movilizaciones.

Entre las diferentes actividades de mejoramiento continuo, la empresa ha realizado y generado nuevas promociones tanto para Claro, Movistar y CNT.

- En lo que respecta a recursos humanos debido a la disminución de los ingresos y costos, también se disminuyó el personal de la compañía con relación con relación al año anterior en un 40%.
- También se ha cambiado de representante legal siendo ahora el Dr. Michael Veintimilla.
- Con fecha 15 de octubre del 2019, la Compañía recibió la resolución No. 109012019RDEV473128, Devolución de retenciones en la fuente de impuesto al valor agregado por USD 35.429,77.
- El informe de auditoría externa para el año 2019 no posee salvedad ni comentarios que deban ser puestos en consideración

- **Conclusión**

En mi opinión, las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros contables, y han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera; y presentan razonablemente la posición financiera de LATINMOVIX S.A. al 31 de diciembre de 2019.

Señores accionistas, con el presente informe declaro haber cumplido con lo estipulado en la resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.

Quito, 20 de Abril del 2020

Atentamente,



Francisco Pabón

COMISARIO

Reg. No. 17-2417